

**Dominio Público Hidráulico  
y Custodia Fluvial**

## El uso de las zonas de nuestros ríos está marcado por el Dominio Público Hidráulico

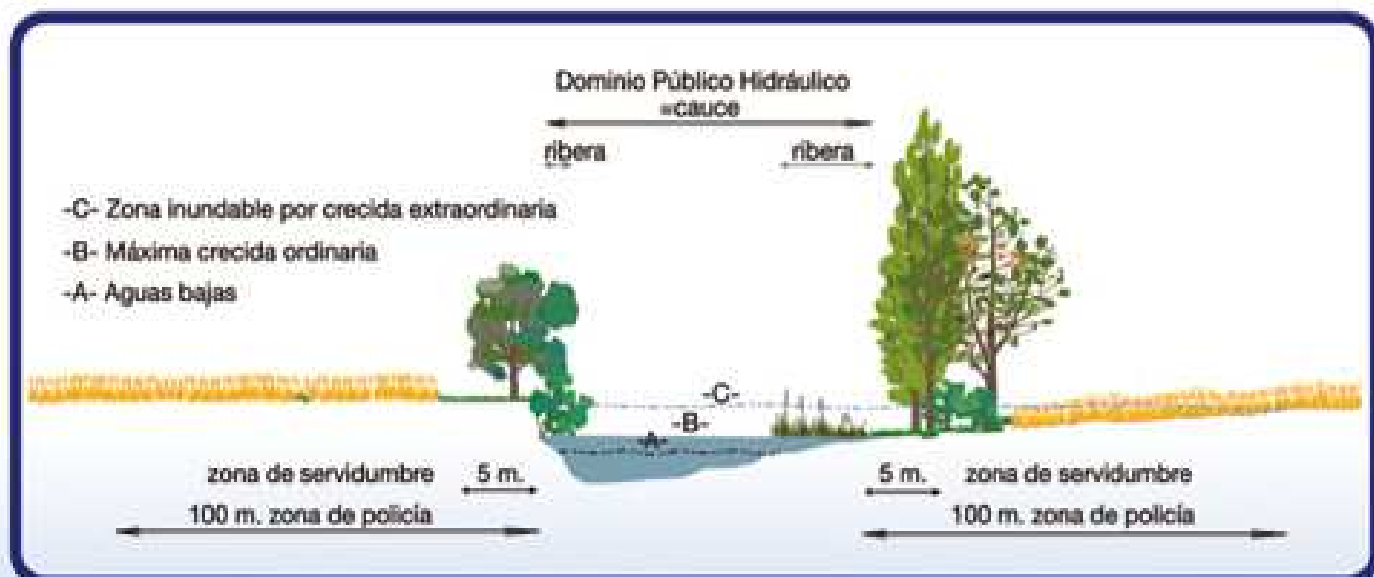
Para que todos podamos disfrutar de nuestros ríos, es necesario conocer las zonas y usos que podemos hacer del **Dominio Público Hidráulico**, que abarca los cauces de corrientes naturales y los lechos de lagos, lagunas y embalses superficiales, en cauces públicos. Por el contrario se consideran de dominio privado, los cauces por los que ocasionalmente discurran aguas de lluvia, siempre que atraviesen, desde su origen, únicamente fincas de propiedad particular.

Podemos decir que es necesario conocer las siguientes partes para entender mejor qué es el Dominio Público Hidráulico:

- **Cauce:** es el terreno cubierto por las aguas en las máximas crecidas ordinarias.
- **Ribera:** se refiere a cada una de las fajas laterales dentro del cauce natural, por encima del nivel de aguas bajas.
- **Margen:** es el terreno que limita con el cauce y situado por encima del mismo.
- **Zonas de policía:** son las franjas laterales de 100 m. de anchura desde las líneas que delimitan el cauce, en las que se condiciona el uso del suelo y las actividades que en él se desarrollen.
- **Zonas de servidumbre:** son los primeros 5 metros desde la margen, siempre dentro de la zona de policía y está reservada para usos de vigilancia, pesca y salvamento.
- Además en las **zonas inundables**, la Administración podrá establecer limitaciones en el uso, para garantizar la seguridad de personas y bienes.



Con este esquema es fácil identificar cada una de las zonas:



Fuente esquema DPH: Hydra, S.L. Guía de plantas de los ríos y riberas de la cuenca del Duero. CHD

Para más información adjuntamos las siguientes webs donde se pueden ampliar los contenidos referidos en este folleto:

- [www.magrama.es](http://www.magrama.es)
- [www.chduero.es](http://www.chduero.es)

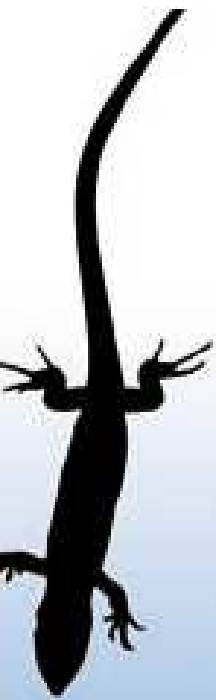


## La custodia del territorio busca la conservación del entorno y el beneficio para el propietario

En las zonas de propiedad pública y privada se pueden desarrollar acciones que pueden resultar muy interesantes para el bien común y que se engloban en la **Custodia del Territorio**. La custodia no es más que una herramienta que usan distintas entidades **sin ánimo de lucro** para mejorar la gestión de estos terrenos y ayudar en la conservación de la diversidad biológica, el paisaje y el patrimonio cultural de estas zonas.

Los propietarios, públicos y privados, se pueden beneficiar de **ayudas económicas y asistencias técnicas** para mejorar la gestión de la finca, lo que supone un aumento del valor económico y ambiental del terreno. Así se generan beneficios y servicios asociados a la vez que se hace frente a la pérdida de biodiversidad y de valores tradicionales.





Su puesta en marcha es **muy sencilla** y se suele reducir a que el propietario y una entidad de custodia (sin ánimo de lucro) suscriban un **acuerdo de custodia del territorio**, en los que se establecen compromisos, siempre voluntarios, por ambas partes dirigidos a mantener o recuperar el medio natural y el paisaje de la finca en custodia.

De esta manera los terrenos con un elevado interés para la fauna, la flora, el paisaje o el patrimonio cultural también pueden **ofrecer productos y servicios** (agroalimentarios, turísticos y otros) o bien aportar simplemente **beneficios ambientales**, "produciendo naturaleza y paisaje".

Te invitamos a ampliar esta información o consultar con distintas entidades de custodia que trabajan bajo el paraguas de la Red de Custodia de Castilla y León para aunar esfuerzos. Entra en <http://www.custodiastillayleon.org/> y profundiza en esta **herramienta de gestión de gran utilidad** para todos.






**Fundación Tormes-EB**

C/ Toro 22, Planta Baja, of. 9  
37002 Salamanca  
Teléfono: 923 26 59 53  
[contacta@fundaciontormes-eb.org](mailto:contacta@fundaciontormes-eb.org)

**FINANCIA:**

 <p>GOBIERNO DE ESPAÑA</p>	<p>MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE</p>	<p>CONSEDERACIÓN HERRIOMARCA DEL DUERO</p>
---	---	--



Programa de Voluntariado en ríos

**REALIZA:**



FUNDACIÓN TORMES-EB